



Dirección de
Vialidad
Ministerio de Obras
Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCION	5
---------------	---

Nº INF. TECNICO	5
-----------------	---

TRAMITADA	01/09/2011
-----------	------------

(CDD) APTENIB 7320191-913-2011 - 3792-2008-042052708

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 913/2011 - 3792/2008

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

01/09/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 5 / Región Aisen General Carlos I.C

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única CTZZ30 , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 5 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **JUAN CASANOVA CASANOVA** la cantidad de **0,51 U.T.M** por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

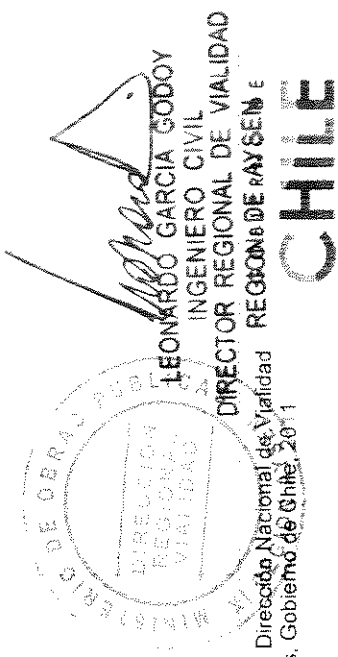
Distribución
Interesado

- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

DEPTO. DE PESAJE

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011



CHILE

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
5	11585	30/08/2011	XI REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

(COP) AL FRENTE: 7220101-913-2011 - 3792-2008-142052708

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: JUAN CASANOVA CASANOVA

RUT EMPRESA: 6509407-K

Nº: 695

REGION: XI REGIÓN

FONO: (67) 23 32 77

COMUNA: COYHAIQUE

CIUDAD:

DOMICILIO: IGNACIO SERRANO

EMAIL@:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA 300

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 33

Tara ▶ 19

PBT ▶ 52

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XI REGIÓN

Destino ▶ XI REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUERTO AISEN

Destino ▶ COYHAIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO CHACABUCO

Destino ▶ COYHAIQUE

RUTA A RECORRER: RUTA 240 (69), RUTA 7 (13)

TOTAL DE K.M: 82

Fecha Aprox. Viaje: 01/09/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3

Carga ▶ 3

Total ▶ 3

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.50

Carga ▶ 3

Total ▶ 3.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 10

Carga ▶ 11

Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CTZZ30

SemiRemolque ▶ JA5861

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS: 3.3

7.5

TIPO DE EJES: (S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES: 5

21

26

Nº DE RUEDAS: 2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0

1.3

1.2

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 8.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 5 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ EN LA REGIÓN DE AYSÉN, EL TRANSPORTE CON SOBREDIMENSION DEBE HACERSE CON ESCOLTA POLICIAL.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 01/09/2011

FECHA HASTA ▶ 03/09/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES

SERGIO H. BARRIA BARRIA
 Firmante: Depto. de Proyectos
 Dirección de Vialidad y Puentes y Estructura

JORGE E. GODOY NÚÑEZ VIAL
 Jefe Sub-Depto. de Seguridad Vial
 Depto. de Operación y Adm. Directa
 Dirección de Vialidad - Región de Aysén

Comprobante de pago

VIALIDAD (PESAJE)

REF : Derechos de Sobrepeso, Decreto MOP N° 158 / 80 y 19 / 84

N° 5 / 42

Nombre / Razon Social

JUAN CASANOVA CASANOVA

RUT

6509407-K

Fecha Emision 01/09/2011 N° Inf Técnico 5 Resolucion D.V. 5 U.T.M Mes \$ ▶ 38.557 U.T.M ▶ 0,51 Inspección \$ ▶ 0

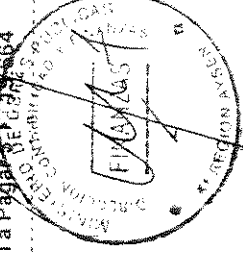
Valor Permiso \$ ▶ 19.564

Efectivo ▶ Cheque ▶

Valor total a Pagar \$ ▶ 19.564

Recuerde :

1. Debera pagar el permiso dentro de los meses correspondiente a la fecha de emision de lo contrario solicite la modificacion del comprobante
2. El valor de la U.T.M varia mensualmente
3. El pago se debera realizar dentro del horario definido por la DCyF
4. La entrega del **Permiso Autorizado** solo sera valida presentando este comprobante con el timbre original del cajero (DCyF)

DCyF - Direccion de Contratacion y Finanzas - MQP
DIRECCION DE VIALIDAD - MINISTERIO DE OBRAS PABLICASFirma y timbre cajero
TESORERIA DCyF

01 SEP 2011

GOBIERNO DE CHILE Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
11585	30/08/2011	XI REGION

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE : RAZON SOCIAL JUAN CASANOVA CASANOVA

RUT EMPRESA : 6509407-K N° : 695
 REGION : XI REGION FONDO : 671 23 32 77
 COMUNA : COYHAIQUE CIUDAD :
 DOMICILIO : IGNACIO SERRANO EMAIL@:

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA : EXCAVADORA 300
 PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 33 Tara ▶ 19 PBT ▶ 52

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XI REGION Destino ▶ XI REGION
 COMUNAS : Origen ▶ PUERTO AISEN Destino ▶ COYHAIQUE
 LOCALIDADES : Origen ▶ PUERTO CHACABUCO Destino ▶ COYHAIQUE

RUTA A RECORRER : 240CH
 TOTAL DE K.M : 90 Fecha Aprox. Viaje : 01/09/2011

INFORMACION DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 3 Total ▶ 3
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.50 Carga ▶ 3 Total ▶ 3.5
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 10 Carga ▶ 11 Total ▶ 19

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ CTZZ90 SemiRemolque ▶ JA5861 Rerrolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS : 3.3 : 7.5
 TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D)
 PESOS X EJES : 5 : 21 : 26
 N° DE RUEDAS : 2 : 8 : 12
 DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 : 1.3 : 1.2

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE : GERARDO CASANOVA B.
 R.U.T : 15305397-9

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78 - Santiago - Chile Moneda 1040 5 º piso